

**ACTA DE ACUERDOS
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
SEGUNDA PARTE
OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día **treinta de abril de 2026, vía remota en foro virtual** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario; y los Lineamientos de uso de medios virtuales para realizar sesiones o reuniones virtuales e híbridas para actividades de gobierno universitario, administrativas y académico administrativas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se efectuó, en primera convocatoria, la **SEGUNDA PARTE DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron **las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto**: Becerril López Dulce Concepción, Cova Hernández Itzel Guadalupe, Franco Nabor Luis Antonio, Fuentes Romano Laura Cecilia, García Nava David, Islaba Luis Diana Patricia, Jimenez Heredia Carla Arely, Martínez Barragán Dante Sinuhé, Martínez Borges Ana Laura, Martínez Céspedes César, Martínez Olguín David Elías, Mejía Sevilla Iván Isaac, Rodríguez Martínez Edgar Erasto, Simón Zurita Eduardo y Trejo Alvarez Guadalupe; **las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto**: De La Mora García Mishel, Díaz Escutia Laura, García Olvera Oscar Armando, González Rodarte Bernardo Mauricio, Hernández Aguilar José Juan, Hong Cirion Patricia, Jiménez Lara María de la Luz Elena, Lentz Herrera Álvaro Eduardo, López De Luna Miguel, Medina Carrasco Gabriel Alfonso, Hernández López Ana María, Peña Ibarra Igor, Rivera Carranza Tania, Rodríguez Cruz Olga Margarita y Western Wilda Celia; **los y las consejeras con derecho a voz**: Soriano Escamilla David Javier, Macías Medrano Víctor Manuel, Medina Núñez Fabiana Grisel y Andrade Butzonich Mariano,; **los y las representantes del Sector Administrativo, Técnico y Manual**: Elías Meneses Rosa Icela, Jiménez Martínez Juventino, Luna Manríquez María Teresa y Martínez Huerta Joel; y **el rector** Aguilar Franco Juan Carlos, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 4, fracción VII, 6, fracciones II y III, 15 y 17, fracciones VII, XII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico; artículo 7 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y acuerdos UACM/CU-8/EX-02/004/25 y UACM/COMPLAN/EX2-017/2026.

UACM/CU-8/EX-04/019/26

El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

PRIMERO. Que la oferta académica de nuevo ingreso 2026-II a nivel licenciatura presentada por la Coordinación Académica, sea de 6,155 lugares distribuidos por licenciatura, plantel, centro escolar y turno conforme al cuadro anexo:

NUEVO INGRESO 2026 - OFERTA ACADÉMICA

LICENCIATURA	CASA		TOTAL CL	CENTRO HISTÓRICO		TOTAL CH	CUAUTEPEC		TOTAL GAM	DEL VALLE		TOTAL DV	SAN LORENZO TEZONCO		TOTAL SLT	PESKER	TOTAL GENERAL
	M	V		M	V		M	V		M	V		M	V			
Arte y Patrimonio Cultural				60	60	120	80		80				105	35	140		340
Ciencia Política y Administración Urbana	105	105	210				120	80	200	70	35	105	140	70	210		725
Ciencias Ambientales														105	105		105
Ciencias Genómicas										70		70					70
Ciencias Sociales							40	40	80				105	35	140		220
Comunicación y Cultura				60	60	120	80	40	120				140	70	210		450
Creación Literaria							80		80	70	35	105	70	35	105		290
Derecho								280	280							180	460
Filosofía e Historia de las Ideas							40		40	70	35	105	70	30	100		245
Historia y Sociedad Contemporánea							40		40				60	30	90		130
Ingeniería de Software							160		160				140	105	245		405
Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano				105		105							70		70		175
Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales	70		70				120		120				70	70	140		330
Ingeniería en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones	70		70				120		120				140		140		330
Ingeniería en Sistemas Energéticos													105		105		105
Modelación Matemática	70		70				40		40				70	35	105		215
Nutrición y Salud		70	70					280	280					245	245		595
Promoción de la Salud	70	105	175	80	80	160	80	80	160				140	70	210		705
Protección Civil y Gestión de Riesgos								120	120					140	140		260
TOTAL GENERAL	385	280	665	305	200	505	1,000	920	1,920	280	105	385	1,425	1,075	2,500	180	6,155

SEGUNDO. Se instruye a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Asuntos Académicos, para que, en coadyuvancia con la Coordinación Académica elaboren un análisis y diagnóstico integral de viabilidad académica, técnica, territorial y operativa sobre la factibilidad de reapertura de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano en el Plantel Cuauhtémoc. Esta evaluación deberá presentarse, a más tardar, en la próxima sesión de la COMPLAN cuando se analice la siguiente oferta académica de nuevo ingreso.

TERCERO. Se instruye a la Coordinación Académica y a la Coordinación de Planeación, así como a las y los coordinadores de plantel y de colegio, a elaborar una propuesta de criterios institucionales para la definición de la oferta anual de nuevo ingreso en licenciaturas y posgrados, así como para el cierre y apertura en planteles de planes de estudio en dichos niveles. Y a la coordinación de Planeación generar un formato unificado para que las coordinaciones y consejos de planteles realicen un relevamiento de la capacidad física instalada.

Esta propuesta deberá ser evaluada y ajustada por las Comisiones de Asuntos Académicos, Hacienda y Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y posteriormente presentada al Pleno del Consejo Universitario para su discusión y aprobación. Para esto deberá asegurarse el acceso oportuno a los insumos necesarios a consejeras y consejeros del Octavo Consejo Universitario de las Comisiones por parte de las Secretarías Técnicas para el conocimiento, análisis, desahogo y, en su caso, dictaminación de los criterios para la elaboración de la Oferta Académica. El proceso deberá concluir en tiempo y forma para que los criterios se apliquen para definir la oferta de nuevo ingreso correspondiente al año 2027 y posteriores.

CUARTO. Instruye a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones a generar una propuesta de plataforma electrónica que coadyuve a la planeación de la oferta académica mediante la integración de

los requerimientos que deben ser considerados.

(20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 4, fracción VII, 6, fracciones II y III, 15 y 17, fracciones VII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículos 12, 14, fracciones I y VI, y 77, del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-8/EX-04/020/26

El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, aprueba que la difusión de toda oferta académica de nuevo ingreso deberá incluir formatos accesibles para población con discapacidad auditiva o visual.

(20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 4, fracción VII, 5, 6, fracciones II y III, 15 y 17, fracciones VII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículos 12, 14, fracciones I y VI, y 113 del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-8/EX-04/021/26

El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, instruye a las coordinaciones de colegios a designar a los profesores para apoyar en la promoción de nuestras licenciaturas en el marco de las actividades que organiza la Coordinación de Servicios Estudiantiles para la educación media superior.

(22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIONES)

Siendo las veinte horas con seis minutos del día treinta de abril de dos mil veintiséis se da por terminada la segunda parte de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por xxxxxx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

<p>AGUILAR FRANCO JUAN CARLOS</p>	<p>BECERRIL LÓPEZ DULCE CONCEPCIÓN</p>
------------------------------------------	-----------------------------------------------

COVA HERNÁNDEZ ITZEL GUADALUPE	DE LA MORA GARCÍA MISHEL
DÍAZ ESCUTIA LAURA	FRANCO NABOR LUIS ANTONIO
FUENTES ROMANO LAURA CECILIA	GARCÍA NAVA DAVID
GARCÍA OLVERA OSCAR ARMANDO	GONZÁLEZ RODARTE BERNARDO MAURICIO
HERNÁNDEZ AGUILAR JOSÉ JUAN	HERNÁNDEZ LÓPEZ ANA MARÍA
HONG CIRION PATRICIA	ISLABA LUIS DIANA PATRICIA
JIMENEZ HEREDIA CARLA ARELY	JIMÉNEZ LARA MARÍA DE LA LUZ ELENA
LENTZ HERRERA ÁLVARO EDUARDO	LÓPEZ DE LUNA MIGUEL

MARTÍNEZ BARRAGÁN DANTE SINUHÉ	MARTÍNEZ BORGES ANA LAURA
MARTÍNEZ CÉSPEDES CÉSAR	MARTÍNEZ OLGUÍN DAVID ELÍAS
MEDINA CARRASCO GABRIEL ALFONSO	MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC
PEÑA IBARRA IGOR	RIVERA CARRANZA TANIA
RODRÍGUEZ CRUZ OLGA MARGARITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EDGAR ERASTO
SIMÓN ZURITA EDUARDO	TREJO ALVAREZ GUADALUPE
WESTERN WILDA CELIA	

CONSEJERA Y CONSEJERO CON DERECHO A VOZ

ANDRADE BUTZONICH MARIANO	MACÍAS MEDRANO VÍCTOR MANUEL
----------------------------------	-------------------------------------

**MEDINA NÚÑEZ FABIANA GRISEL****SORIANO ESCAMILLA DAVID JAVIER****REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL****ELÍAS MENESES ROSA ICELA****JIMÉNEZ MARTÍNEZ JUVENTINO****LUNA MANRÍQUEZ MARÍA TERESA****MARTÍNEZ HUERTA JOEL**